Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-4890-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de muebles de oficina destinados a la oficina CUCAI Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 88/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 3/22 - 523 (N° de orden 56).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 165.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/22 - 523, por la adquisición de muebles de oficina destinados a la oficina CUCAI Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 165.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9060UG, UGC UC9048, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 523, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000291 /22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud